

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50  
(Pago adelantado.)

PROPIETARIO

**MARIANO CASTANERA**

Redaccion y Administracion  
8, Sancho Abarca, 8.

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta linea  
Formas especiales, anun-  
cios de temporada y comu-  
nicados, precios convencio-  
nales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santo Domingo de Guzmán, fdr., Santa Pepétua, San Eleuterio y San Protasio.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

Continúa la novena á Nuestra Señora del Monte-Carmelo en San Lorenzo á las 7 y 1/2 de la mañana misa rezada á las 9 y cuarto misa cantada y por la tarde, rosario, lectura y gozos cantados por la Capilla.

En Santa Rosa se celebrará una solemne misa con sermón en honor á Santo Domingo de Guzmán á las 8 de la mañana.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 y 1/2 á 7 y 1/2 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral, San Pedro y San Lorenzo.

## AGUA DE PANTICOSA

Véndese como todos los años en botellas de todas las cabidas y en las mejores condiciones, en el comercio de tejidos de Clavero y Estaún sucesores de D. Vicente Susín, Coso bajo núm. 52, á 75 céntimos de peseta el litro.

Nadie tiene el surtido que el **NUEVO BAZAR DE LORIENTE**, en mundos, maletas, portamantas, bolsos y artículos de viaje.

## SEGADORA-ATADORA

Se vende una que se halla en buenas condiciones y se dará por un precio módico. Para más informes dirigirse á D.<sup>a</sup> Florentina Pena, viuda de Fañanas, en Almuniente.



*Castanera*

# MORENO DENTISTA

establecido fijamente en la calle de D. Jaime I núm. 8,  
calle del Coso núm. 41 2.º frente al paseo

**ZARAGOZA.**

En contestación á los clientes que le han escrito y á los que le esperan, hace saber que llegará sin falta á esta población en la próxima semana y estará por unos días dedicándose al ejercicio de su profesión.

Traerá los últimos adelantos para la colocación de piezas y dentaduras que llenen por completo los deseos de los que quieren comer y pronunciar con perfección.

Las demás operaciones, por modernos procedimientos, garantizando según costumbre todos cuantos trabajos se le confien.

Avisará el día que llegará, los días que estará y donde se hospedará, advirtiéndole que en adelante *no* se hospedará en la FONDA DE LA UNION.

---

## Sección de Noticias.

---

Se ha presentado la difteria en Bolea, falleciendo bastantes criaturas á consecuencia de tan terrible enfermedad: solo en la casa-cuartel de aquella villa, ha habido en muy pocos días cuatro defunciones. Además de la difteria, existen numerosos casos de sarampión. ¿Se puede saber si para evitar la propagación de una y otra enfermedad, se han tomado las medidas profilácticas que la ciencia aconseja para estos casos? No lo sabemos, y por esto excitamos el celo de las autoridades locales de la mencionada villa, aun cuando creemos que no deben necesitar escitación de nadie por ser las primeras que pueden sufrir las consecuencias de tan perniciosos huéspedes; mas así y todo, estamos en el caso de llamarles la atención porque el asunto bien lo merece, como también la del señor Gobernador civil, para que con conocimiento pueda dictar las disposiciones que considere más oportunas, á evitar la propagación de tales enfermedades que tantas víctimas están causando.

En la sección correspondiente insertamos dos telegramas de Madrid y Barcelona, en los que se nos comunican noticias sobre un hecho por demás extraño ocurrido en la última de las citadas capitales.

Referencias que hemos recibido sobre el suceso de que nos ocupamos nos hacen creer que se trata únicamente de ejercer influencia en negocios bursátiles, pues que hoy por hoy, no se temía ni se teme en Barcelona alteración del orden público por cuanto no hay motivo que pueda justificarlo, y por otra parte, unos cuantos hombres, doce ó quince, bien poco podían hacer en un cuartel, tanto más cuanto el hecho ha resultado aislado; así que repetimos que únicamente á cuestiones de bolsa puede atribuirse y con más motivo cuanto que de algunos días á esta parte, se había iniciado una alza constante en casi todos los valores, lo

que como es consiguiente, perjudica á los que se dedican á operaciones bursátiles contrarias.

Si nuestras sospechas resultaran ciertas, como dá motivo para creerlo, no estaría fuera de su lugar un castigo ejemplar á los que resultaran culpables, que eso en valde se juega con la vida del soldado, cuya misión es bien distinta de la que se pretende explotar por esos negociantes del crédito público.

---

Ha sido nombrado Auxiliar de la Administración subalterna de Hacienda de Benabarre, D. Eugenio Lorés.

---

Hemos recibido el número primero de la *Revista Semanal* notable publicación que ve la luz en Barcelona y que viene de estadío de la prensa á propagar y defender las asociaciones católicas de España.

---

Se ha publicado el número 187 de *La Ultima Moda* que contiene gran variedad de modelos de trajes para baño, como así mismo para paseo, casino, campo etc. Acompaña como regalo á este número, una hoja con tres patrones de tamaño natural y al dorso dibujos para bordados artísticos.

La Administración: call de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis, números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

---

Noticias de Jaca, tomadas de *El Pirineo Aragonés*:

«La pasada semana han fallecido en esta ciudad dos de los viajeros de Panticosa: una distinguida señorita de Fitero y un honrado sargento de caballería, que contaba 17 años de servicio. Descansen en paz.»

---

«Nada decíamos en nuestro número anterior de la enfermedad que aquejaba al digno diputado provincial y distinguido vecino de Berdún D. Lucas Lacadena, porque hasta entonces no había motivos de alarma, los cuales se presentaron á principio de la semana pasada, agravándose tanto su dolencia, que ya no fué posible combatirla, por más que médicos muy acreditados han desplegado toda su inteligencia é interés para salvar la vida de tan respetable y apreciadísimo señor, el cual después de recibir los santos sacramentos con fervor edificante, y de sufrir con santa resignación los intensos y continuados dolores propios de su penosa enfermedad, falleció á las ocho de la mañana de ayer, en su casa de Berdún, rodeado de su cariñosísima familia y de muchos parientes, que de todas partes habían acudido al anuncio de la proximidad de tan sensible pérdida.»

---

Es general el clamor que reina en Tortosa entre los labradores y propietarios por la repentina enfermedad que invade á las viñas de aquel término municipal, pues de un momento á otro se ven los pámpanos secos, quedando el racimo en descubierto y secándose también.

Dicen de Crayford que dentro de pocos días quedará completamente lista la máquina aérea que se está construyendo en los talleres de mister Maxim en aquella ciudad.

El aparato propulsor de la misma consiste en una hélice capaz de dar 2.500 revoluciones por minuto, llevando en su viaje por los aires un peso de 15 toneladas.

Refiere un periódico médico de Francia, que una señora muy rica que acaba de morir en Lyon á los ochenta y tres años de edad, ha hecho en su testamento la siguiente manda:

«Lego á mi médico el doctor X, en agradecimiento de los inteligentes cuidados con que ha prolongado mi vida, todo lo que se encuentre en el cajón de en medio de mi escritorio.»

El tal cajón sólo contenía aún intactas y sellados todos los frascos y frasquitos de pociones, píldoras, polvos, etc. que le había recetado el doctor en los últimos diez años, y ella no había tomado.

El *Diario oficial* del ministerio de la Guerra publica una real orden para hacer saber lo siguiente:

«Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono, desde 1.º de Agosto actual, de los sueldos que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos vigente, son las siguientes: tenientes coroneles, 28 Enero 1876; comandantes, 3 Febrero 1875; capitanes, 3 Febrero 1875; y primeros tenientes, 1.º Febrero 1876.»

En virtud de esta disposición, desde 1.º de Agosto actual los jefes y oficiales que se hallen más retrasados en sus ascensos de las épocas citadas, percibirán los sueldos de los ascendidos con las antigüedades que se consignan.

Dicen de Londres que el Almirantazgo ha dirigido á todos los jefes y oficiales retirados una circular preguntándoles si estarían dispuestos á volver al servicio en clase de voluntarios, en el caso de una guerra ó de perentoria necesidad, premiándoseles los servicios con aumento de sus respectivas pensiones y otras mercedes. Parece que la mayor parte de los interrogados han contestado afirmativamente.

Leemos en *El Día*:

«Dícese que los gobernadores de varias provincias han consultado

con el Sr. Silvela sobre lo que deberían hacer respecto al juego, en vista de la circular que sobre él ha dictado el gobernador de Guipúzcoa, y se agrega que es muy posible que en todas las provincias quede prohibido en absoluto el juego.

Nosotros creíamos, y seguimos creyendo, que el juego está prohibido en todas partes, y que si en algunas se tolera, se debe á censurables complacencias de algunos gobernadores y á las dificultades con que tropiezan otros al tratar de hacer cumplir la ley; no siendo de las más pequeñas las influencias que se ejercen en todo tiempo en favor de los casinos de recreo, disfrazados con el nombre de círculos políticos.

---

La *Gaceta* publica varias disposiciones para evitar atentados en los trenes. En los coches se instalarán timbres para avisar á los empleados. Entre cada dos departamentos de los coches de primera y segunda clase, se establecerán comunicaciones por medio de aberturas. A la llegada á las estaciones vigilará la guardia civil los costados de los trenes especialmente el opuesto al andén. En los coches de primera y segunda habrá cierres interiores, y á los viajeros que lo soliciten se les facilitarán llaves siempre que abonen el importe de todos los asientos del compartimiento. Además se invita á las compañías de ferrocarriles para que ensayen coches que permitan la circulación interior, y para que supriman la revisión de billetes durante la noche.

---

El duque de Gotha ha dispuesto imponer una multa, de 30 marcos á los jóvenes de ambos sexos menores de 17 años que asistan á las tabernas ó á los bailes.

En una casa próxima á la plazuela de Santiago, en Jaen, hubo anteayer un alboroto entre un marido y su costilla.

La causa que motivó el disgusto es la siguiente:

El marido, que es un zapatero, observaba que su mujer se levantaba á media noche y se salía á un terrado de la casa.

Sospechando maliciosamente, siguióla y se la encontró arrodillada ante una mesita con dos cabos de vela encendidos y en el centro un puchero de regulares dimensiones.

El marido notó que la mujer sacaba un objeto pendiente de un hilo y lo volvía á meter dentro del cacharro.

Tranquilo ya por lo que le afectaba á su honor, volvióse á la cama y fingió seguir durmiendo.

Pero anteayer, de mañana, se levantó y entró en el terrado, logrando hallar el escondite del puchero.

Lo que tenía éste eran dos palotes en cruz sobre la boca, y pendiente un San Antonio de bronce dorado, de unos ocho centímetros, cuidadosamente metido en agua.

Escamóse el marido; preguntó á una vecina y como le dijeran que

aquello era cosa de brujería, cogió una estaca y puso de piés á cabeza como nueva á la mujer.

---

### LA COSECHA DE TRIGO

En Castilla la Vieja es menor de lo que se esperaba, porque los fuertes calores precipitaron la granazón. Por esta misma causa deja algo que desear la calidad.

El domingo último se presentaron en Medina del Campo las primeras partidas de trigo nuevo, el cual se ha cotizado al detall á 40 reales las 94 libras. El viejo se ha pagado sobre wagón á 43 reales.

El trigo nuevo se ha vendido en Zamora á 38 reales la fanega.

De Caspe (Zaragoza) dicen que la cosecha de trigo es muy corta, pero de inmejorable calidad, habiéndose pagado el trigo de huerta, nuevo, á 42 y 43 pesetas el cahiz.

En un 30 por 100 se calcula en la Nava del Rey la merma que ha experimentado la cosecha de trigo por la mala granazón.

La cosecha de trigo en Rusia, según cálculos prudentiales, será de 10 á 15 por 100 inferior á una medianía de 87.000.000 de hectólitros, y la del centeno inferior también en 25 por 100 á un rendimiento pleno, promedio de 232.000.000 de hectólitros.

Austria-Hungría, según informes oficiales, sólo cosechará 43 millones de hectólitros.

En las Indias la producción ha sido abundantísima, estimándose en unos 96 millones de hectólitros, por lo que se confía podrá exportar sobre 17 millones.

---

## Sección de Primera Enseñanza.

---

En el pueblo de Orgiva (Granada) se ha instalado la escuela de niñas en la posada, por haber sido despedida la maestra del local que ocupaba la escuela, á causa de no pagar el ayuntamiento los alquileres deven-gados.

El Excmo. señor Ministro de Fomento me dice con fecha 5 de Marzo último lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: En vista de la consulta formulada por el Gobierno civil de Lérida con motivo del expediente de jubilación por imposibilidad física de la Maestra de la Escuela de Caneján, en la provincia citada, D.<sup>a</sup> María Forcada y Puig, acerca de la dificultad de cumplirse lo mandado sobre el reconocimiento que para justificar aquella imposibilidad deben practicar los individuos del Cuerpo de Sanidad Militar cuando no los haya en los puntos en que residen los interesados, como acontece en el caso relativo á dicha Maestra.

Vista también la Real Orden de 15 de Noviembre de 1888, que puso

en vigor con respecto á dichos expedientes de jubilación la del Ministerio de Hacienda de 26 de Mayo de 1868, y deseando por una parte facilitar á los Profesores y Profesoras que se hallen realmente imposibilitados de seguir en el desempeño de sus cargos profesionales, el modo de probar su inutilidad para continuar en ellos; con objeto, por otra parte de simplificar la tramitación de los expedientes de que se trata, de acuerdo con lo informado sobre el asunto por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

S. M. el Rey que (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido mandar se modifique la Real Orden de 13 de Noviembre de 1888, que puso en vigor la referida de Hacienda de 26 de Mayo de 1868, disponiendo en su consecuencia que en lo sucesivo los expedientes de jubilación por imposibilidad física se sujeten á las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> De conformidad con lo que dispone el art. 60 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, para la concesión de jubilación por causa de imposibilidad física notoria, ha de proceder la formación de expediente para acreditar dicha imposibilidad.

2.<sup>a</sup> Para promover el referido expediente, el interesado que se considere impedido física y notoriamente para el desempeño del Magisterio público, acudirá con instancia al Gobernador de la provincia en que preste sus servicios, exponiendo su edad, domicilio y la Escuela en que sirva, y pidiendo que dicha autoridad se sirva acordar el reconocimiento facultativo y nombrar los médicos que hayan de verificarlo.

3.<sup>a</sup> Recibida la antedicha instancia, el Gobernador acordará el reconocimiento facultativo solicitado, y para que tenga efecto nombrará desde luego dos médicos civiles que, no habiendo inconveniente, deberán elegirse entre los más próximos á la localidad en que resida el interesado. Al mismo tiempo dirigirá oficio á la autoridad militar respectiva para que si en la expresada localidad residen Profesores efectivos ú honorarios del Cuerpo de Sanidad Militar, se sirva designar uno para que practique dicho reconocimiento, ó si no residiere ninguno tenga á bien manifestarlo. En este último caso el Gobernador nombrará un tercer médico civil, procurando que, á ser posible, teniendo en cuenta la proximidad al lugar de la Escuela, sea el forense ó cualquiera otro que por razón de su profesión ejerza cargo público administrativo ó judicial.

4.<sup>a</sup> Hecha con arreglo á las anteriores indicaciones la designación de los tres médicos, éstos reconocerán al interesado y el resultado de sus observaciones lo consignarán en certificación extendida en la clase de papel correspondiente, en la cual expresarán con toda claridad si el Maestro de que se trata lo conceptúan imposibilitado en absoluto para el desempeño de su cargo. Los mismos médicos remitirán de oficio estas certificaciones al Gobernador de la provincia.

5.<sup>a</sup> Esta autoridad hará saber al interesado el recibo de las certificaciones para que presente instancia dirigida á este Ministerio solicitando su jubilación, á la cual debe acompañar partida de bautismo legalizada. También el Gobernador pedirá de oficio á la Junta provincial de Instrucción pública certificación relativa á los antecedentes profesionales del Maestro, y principalmente si ha estado ó está sujeto á algún expediente gubernativo.





Pero por impresión, que es la única apreciación que puede hacerse á las 24 horas de publicado el convenio, puede decirse que no es obra perfecta, pues á semejanza del discurso de Sagasta que no parece bien á ministeriales ni fusionistas, no agrada el tratado á insulares ni á peninsulares, Según dicen personas que por sus aficiones ó por otros motivos más poderosos están en el caso de formar juicio rápidamente, el tratado perjudica á nuestros arces y otros productos peninsulares de los que constituyen nuestra decadente riqueza nacional. Poco á poco irán conociéndose las ventajas é inconvenientes del tratado, porque ahora falta conocer el juicio de los antiñanos; si bien el de los que residen en Madrid es, repetimos, poco favorable al convenio.

Los dos en que acabo de ocuparme son los dos asuntos principales del día. Fuera de ellos, no hay cosa comentable. Los círculos festivos están desiertos, pues la gente invade los paseos, la plaza de Toros y los frontones, que el de la pelota es juego de moda y hay que seguirla.—M.

Barcelona 31 de Julio de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Muy señor mío: á primera hora de la tarde de anteayer empezó á circular con insistencia el rumor de haber sido herido gravemente el capitán general de este distrito.

La noticia que en un principio creí sería invento de algún chusco, resultó sin embargo cierta si bien no en todas sus partes.

Según parece se encontraban á las once y media de la mañana en el despacho del capitán general interino, D. Joaquín Ahumada acompañado del general Hernández, del coronel de artillería Sr. Salas, del mayor de plaza Sr. Iturmendi y del ayudante Sr. Parera, cuando penetró en el despacho por una puerta trasera un criminal que rawólver en mano y sin decir palabra disparó un tiro al general Ahumada. Enseguida hizo otro disparo contra el Sr. Parera y cuando se disponía hacer lo propio con el Sr. Iturmendi, éste que apenas había tenido tiempo para desenvainar el sable, le desvió el brazo, dándole además un sablazo de plano que le hizo caer al suelo al pretender huir por el mismo sitio que había entrado que es la puerta que da á la galería, y se halla situada junto á una salita inmediata á la en que se da la orden del día.

Al oír las detonaciones acudieron inmediatamente al sitio del suceso los oficiales de Estado mayor que prendieron al agresor, siendo éste trasladado á los calabozos del cuartel de Jaime I, donde quedó incomunicado.

Reconocidos los heridos por el médico de la casa de socorro del distrito de la Lonja, Dr. Andreu y Sena, resultó tener el general Ahumada una contusión sobre el hipocondrio derecho, que le causó una equimosis.

En cuanto al ayudante Sr. Parera, le ocasionó el proyectil un rozadura en el costado izquierdo que le hizo esputar alguna sangre.

Los corsés más elegantes y más baratos  
Francisco Sábado, Cooso bajo 23, HUESCA.  
SÁBADO.

El general Ahumada á pesar de la emoción experimentada por semejante atentado, despachó los asuntos del día retirándose á sus habitaciones del gobierno militar, donde le visitó el médico militar Sr. Moreno de la Cejera que le recomendó guardara cama. Por fortuna se halla ya completamente restablecido, lo propio que el Sr. Parera.

El agresor se llama Joaquín Gironés; pertenece al regimiento de infantería de Guipúzcoa y en la actualidad desempeñaba el cargo de cabo de ordenanzas en la Capitanía general.

El pasado domingo desapareció de su puesto á las diez y media de la mañana y por este motivo no le puso ningún obstáculo el ordenanza al entrar en las habitaciones del general, pues creyó iría á pedirle perdón por su falta.

Enseguida el fiscal empezó á instruir la causa por el procedimiento sumarísimo, siendo elevado á plenario á las tres de la madrugada de ayer.

A las tres de la tarde se celebró Consejo de Guerra de capitanes presidido por el coronel de infantería de Guipúzcoa Sr. Pontsesé. El fiscal en sus conclusiones pidió se le impusiese la pena de ser pasado por las armas.

El defensor, que lo era el capitán de artillería Sr. Moncada, solicitó fuera tan solo condenado á reclusión perpetua atendiendo á que la agresión se realizó sin desempeñar funciones el general, y que Gironés obró en un momento de arrebató.

Según declaró el reo, realizó el acto por haber sido separado de su puesto y agregado al regimiento á causa de haber desaparecido algunas preadas de un señor oficial.

Gironés que es bastante instruído, es natural de Canet de Mar (Barcelona); posee una bonita voz de barítono y es en extremo aficionado á la música.

En la actualidad estudiaba la carrera del magisterio y el temor de no poderla continuar por haber sido agregado al regimiento, fué el motivo que le impulsó á realizar el delito.

Tiene 22 años de edad, es enjuto de carnes, usa bigotito y su aspecto es simpático y bonachón. Según dicen sus compañeros, su carácter es muy dulce y siempre se ha hecho querer de cuantos le han tratado.

A las doce y media de esta mañana, ha sido conducido en un carro y escoltado por 25 soldados á la fortaleza de Montjuich donde ha sido puesto inmediatamente en capilla.

Para las tres de la mañana se habían dado órdenes para que marchasen al castillo las tropas que tenían que formar el cuadro. A dicha hora estaban en la Capitanía todos los generales en traje de campaña.

Cuando ya se acercaba el momento que tenían que ponerse en marcha las tropas, se ha dado contraorden suspendiendo los preparativos.

Esto obedece á haber telegrafiado el Sr. Blanco, que llegó ayer tarde á Madrid para ver si se halla modo de indultar al infeliz reo. Sin embargo, pocas son las esperanzas de que se realice tan humanitario acto.

También ha venido esta mañana el padre del Gironés, venerable y honrado anciano para implorar del capitán general y demás personas notables intercedan por su desgraciado hijo. Da pena ver el lastimoso es-

tado de postración en que se encuentra dicho señor que se desmaya con frecuencia.

El cabo Gironés se encuentra en extremo abatido esperando de un momento á otro se realice el fatal acto que no puede menos de preveer.

Tendré al corriente á los lectores de LA CRÓNICA de cuanto acontezca respecto á este triste suceso.

Suyo afcmo.

*Ciro del Moral.*

## Sección libre.

# Crédito Agrícola

La Comisión que entiende en Francia en el proyecto del crédito agrícola, va en breve á examinar el proyecto presentado por Mr. Antonin Proust, relativo á las relaciones que deben existir entre el Banco de Francia y los sindicatos agrícolas.

Con este motivo, Mr. Antonin Proust ha dirigido á Mr. Meliné, presidente de la Comisión, una carta que dice así:

«Opino que el crédito agrícola no estará jamás completamente organizado, mientras no se haya conseguido la desaparición de nuestros códigos y los obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento. Es por esto por lo que pido que se autorice la constitución de la prenda agrícola sin mudanza, y que se asimile el agricultor al comerciante bajo el punto de vista de la jurisdicción de los billetes al portador.

Acerca del primer punto, yo me separé de la Comisión senatorial de 1882. No he pensado que fuese posible, sin revolver profundamente nuestro código, extender el beneficio de la medida á todos los ciudadanos sin diferencia de profesión. No he creído que fuese necesario someter el contrato de prenda ó fianza á las formalidades de la transcripción que rigen el contrato público é imponen cambios y gastos á menudo considerables.

Respecto al segundo punto, no he tenido nunca dudas. Es preciso colocar, hasta donde sea posible, al agricultor en la misma situación que al comerciante, sin que por esto se haga necesariamente aplicables á todos las disposiciones del libro III del Código de comercio, que trata de la quiebra; pero una vez introducidas esas disposiciones en la ley, el crédito agrícola no está aún organizado.

Me parece que si el Banco de Francia hubiera podido hacer una operación, que si no está en la letra, sí en el espíritu de sus estatutos, la de admitir á renovación los créditos suscritos por los agricultores de la Nièvre y de otras provincias, podría acordar los mismos privilegios á los créditos suscritos á vencimiento limitado, por otros cultivadores y por los cuales el Banco tendría la garantía, sea de banqueros locales, sea

de los sindicatos agrícolas. Pido, pues, por el art. 15 de mi proposición que se inscriba en la ley de prorrogación del privilegio del Banco el principio del descuento, con dos renovaciones.

Sin embargo, las operaciones agrícolas no se hacen siempre con la regularidad casi matemática que el art. 15 da á entender. Los préstamos destinados a engrandecer ó mejorar la tierra exigen á menudo de inmovilizaciones más largas y es por lo tanto porque en vista de estas operaciones á largo término pido la introducción en Francia del sistema que tanto éxito ha tenido en Escocia.

El Banco de Francia sería autorizado para abrir créditos que no pasarían de 20.000 francos, y que serían garantidos, en el caso de un arrendador, por la presentación de su escritura de arrendamiento y la fianza del sindicato agrícola, de que formase parte, en el caso de que un propietario por una hipoteca convencional toma sobre los fondos del que los pide prestados; en los dos casos por una especificación de lo que hubiese la pretensión especial del empréstito.

Aquí se presentaba una dificultad. El hombre casado bajo el régimen dotal no puede contratar un empréstito hipotecario, porque la ley exige que los bienes del marido sirvan de garantía á la dote de la mujer. De otra parte, el art. 1.558 del Código civil prohíbe á la mujer prestar sobre su inmueble, exceptuando los casos de que sea para dotar á sus hijos ó para hacer grandes y esenciales reparaciones necesarias á la conservación de este inmueble dotal.

He creído que era hoy día posible abolir una disposición que los redactores del Código civil introdujeron para dar satisfacción á las reclamaciones de las provincias del Mediodía, donde la regla general era el régimen dotal. Por otro lado pido que el marido dotal y la mujer dotal no puedan consentir hipotecas sobre sus bienes respectivos sino después de una sentencia del tribunal que habrá determinado la cantidad y que habrá regulado la pretensión especial de la cantidad, á que ha de subir el empréstito.»

Hay que reconocer que los hombres públicos franceses miran hoy con especial interés cuanto se refiere á la protección de la agricultura.

A todos conviene que en España se imite ese patriótico ejemplo.

## Telegramas.

### EXTRANJERO

Cherburgo 2. — En la casa del Ayuntamiento se verificó ayer un grandioso banquete en honor de los marinos rusos, griegos y americanos. Le maire saludó con estremada cordialidad á los comensales dando á todos la bienvenida. Aludiendo al recibimiento que le hicieron á la escuadra francesa en Coustadt los rusos, dijo que este acto unirá más y más las buenas relaciones entre Francia y Rusia. El almirante de la escuadra rusa habló para decir que la escuadra francesa, cuando regrese de San Petersburgo, traerá señales inequívocas de un gran aprecio y consideración.

El prefecto, brindó por la unión de Francia, Grecia, Rusia y Norteamérica. El almirante, después leyó un telegrama diciendo que los marinos rusos estaban de corazón en Cherburgo. Hoy lo' oficiales del ejército y de la Marina, les obsequiarán con un banquete.

París 2.—El cólera sigue disminuyendo notablemente en todo Egipto.

Lisboa 2.—La subida que ha hecho la compañía del gas de éste fluído ha motivado que la mayoría de los establecimientos se hayan cerrado por las noches. Se hizo una manifestación y muchos de los que la componían, produjeron algún desorden. La policía terció haciendo algunas prisiones en personas alborotadoras. No sin trabajo se restableció el orden. Se cree apesar de todo que los tumultos se reproducirán frecuentemente si la compañía persiste en aumentar el precio del gas.

Londres 2.—En esta semana se aprobarán los presupuestos é inmediatamente se cerrarán las Cámaras.

Lisboa 2.—Se ignora á punto fijo el rumbo que tomó el buque chileno, «Presidente Erraizuz». Cuando salió de aquí, tomó S. O. pero después, buques que han entrado en Bahía dicen haberlo visto con la proa al N.

## INTERIOR

Madrid 2.—«Las Dominicales del Libre Pensamiento», han sido denunciadas por las apreciaciones que hace en un artículo acerca de lo ocurrido en el convento de las Trinitarias en Portugal.

Toledo 2.—En Cabezamiesada una tormenta de agua y piedra, destrozó por completo el día 31 la cosecha del vino.

Las pérdidas son de mucha consideración,

Madrid 2.—Según telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernación, esta mañana dieron comienzo en Ciudad-Rodrigo sin ningún incidente. Después se ha sabido que entre los electores de ambos bandos ha habido grandes desórdenes habiendo intervenido la guardia civil,

Madrid 2.—La embajada marroquí llegó esta mañana. El embajador viene mas aliviado de su dolencia. Al ser conducida la embajada desde la estación al hotel uno de los coches se rompió la lanza sin ocurrir percance alguno desagradable.

Madrid 2.—El ministro de Estado llegó en el segundo expés.

El ministro de Fomento ha salido para San Sebastián.

M.

# BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE CALDAS DE BOHÍ

LAS PRIMERAS DEL MUNDO POR SU CANTIDAD, SU VARIEDAD  
Y SU EXCELENCIA

DIRECTOR EN PROPIEDAD POR OPOSICION

DR. D. CAMILO CASTELLS

*Manantiales* de diversa mineralización y temperatura utilizable en baño y bebida, inhalación y ducha.

Hay dos fuentes *ferruginosas*, tres *sulfatadas* muy azoadas á 35°, varias *sulfurosas cálcicas* tibias, muchas *sulfurosas sódicas* cuya temperatura alcanza 56°, una *indiferente termal* (44°) y una *indiferente* extremadamente fría (4 á 6.°)

INDICACIONES.—Efectos prodigiosos en todas las variedades de *reumatismo* y *gota*, en la *escrofulosis* y *herpetismo*; *enfermedades de los huesos y articulaciones*; *heridas antiguas*, *úlceras* y *relajaciones*; en la *clorosis*, *anemia* y en *determinados padecimientos del útero* y *desarreglos menstruales*.

También se curan en Caldas muchas *dispepsias* y por sus fuentes azoadas y *clima de altura* se verifican admirables curaciones en *diversos padecimientos pulmonares* y como *profilácticas* de la *tisis*.

Los *neurálgicos* y *neurésicos* así como muchos enfermos del *cerebro* y de la *médula espinal* experimentan asimismo notable mejoría en sus dolencias.

TEMPORADA.—De ordinario no se formaliza la concurrencia hasta 1.° de Julio, terminando en 8 de Septiembre. La mayor afluencia tiene lugar del 15 de Julio al 20 de Agosto.

ITINERARIO.—Por *Aragón*: ferrocarril hasta Barbastro, carruaje á Graus y después á caballo.

Por *Cataluña*: ferrocarril hasta Lérida ó Tárrega, carruaje á Poble de Segur y después á caballo.

Por *Francia*: ferrocarril Montreijeau ó Bagnères de Louchon (por Port-Bou para los de O. é Irún para los de E;) luego en coche hasta Artieux y desde allí á caballo.

Este viaje, aunque parece accidentado, no ocasiona molestias desde el último arreglo de los caminos; y por otra parte, las cabalgaduras son de mucha confianza y honradísimos los habitantes de aquella zona.

Además, esta excursión resulta llena de encantos y de sorpresas por las bruscas mutaciones de un paisaje siempre bello, y por las innumerables fuentes de agua potable, fresca, y cristalina que por doquier se encuentran.

SERVICIO DE RESTAURANT.—Corre á cargo como en años anteriores, del acreditado fondista de Lérida, D. AGUSTÍN FOIX.

Los precios que regirán son los mismos de otras temporadas, pagándose 20 reales en mesa de primera y 14 en la de segunda. Las personas que lo deseen pueden también guisarse por su cuenta, habiendo para ello en el establecimiento cocinas apropiadas y enseres y útiles de mesa, así como una tienda provista de comestibles, bebidas y de cuanto pueda necesitarse.

# AGUA DE PANTICOSA

## A TRES REALES BOTELLA DE A LITRO

---

Se recibe diariamente con los coches que prestan servicio al Balneario, y se expende en la Administración de diligencias á Panticosa á cargo de **MARIANO FRAGO**, fonda de España.

También se reciben de **MEDIO** y **UN CUARTO** litro y se facturan en cajas á cualquier estación que se solicite, con solo indicar la dirección y si he de abonar el porte hasta su destino.

Se expenden en la misma, agua de Paracuellos de Giloca, Estadilla y Arro.

Huesca 20 Junio de 1891.—El Administrador, **MARIANO FRAGO**.

## AVISO AL PÚBLICO ÚNICO Y MUY INTERESANTE

Desde el 1.º de Agosto halla en esta ciudad el representante ortopédico del célebre y reputado especialista de Barcelona, D. Pedro Ramón, establecido en la calle del Carmen, núm. 84. primer inventor de los renombrados bragueros céntricos «reguladores» y del aparato ocluser «restrictivo», recomendados por eminentes médicos del país y extranjero para la curación pronta y radical de toda clase de «hernias» (quebraduras) por voluminosas y antiguas que sean. Siendo los únicos en su clase que han obtenido la aprobación y dictamen altamente honorífico de la muy ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y de otras varias, á cuyo autor le fueron concedidos dos reales privilegios (dos patentes de invención por 20 años) y otras menciones honoríficas, entre ellas la de ser nombrado miembro correspondiente laureado con medalla de oro en la Academia de inventores de París.

Dicho señor representante es el mismo que en igual época del año próximo pasado visitó esta población y mereció ser consultado por distinguidas personas que sufrían hernias (las cuales, en su mayoría, ya no sufren tan molesta como pe ligrosa dolencia) viniendo provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa, pudiendo los pacientes encargarle lo que sea de su gusto ó necesidad para alivio y curación de su dolencia.—Horas, de ocho á doce mañana y de siete á nueve noche.

Permanecerá en ésta los días 2, 3 y 4 de Agosto.

Se hospedará en la fonda de España, donde los pacientes pueden ir á consultarle.

## ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 3, 2'15 mañana.

**Un grupo de paisanos atacó al cuartel del Buen Suceso en Barcelona, disparando trabucos, y resultando dos militares y dos paisanos heridos.**

**Se han hecho prisiones.**

**Circulan distintas versiones sobre tan extraños sucesos.—M.**

Barcelona 3, 9'50 mañana.

**A las siete de la tarde de ayer, quince hombres armados de trabucos pretendieron asaltar el cuartel del Buen Suceso, siendo rechazados y resultando dos soldados y tres paisanos heridos; como presuntos autores de tan extraño hecho fueron detenidas dieciseis personas.—C.**